



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos de Policía Local de Aragón, categoría de Policía, convocadas con fecha 9 de junio de 2025, en BOA número 108, mediante ORDEN HAP/618/2025, de 5 de junio, por el que se convoca el proceso selectivo unificado para el ingreso en Cuerpos de Policía Local de Aragón, categoría de Policía.

El Tribunal designado por Resolución de 31 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador para las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos de Policía Local de Aragón, categoría de Policía, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025,

ACUERDA

PRIMERO: Realizadas las pruebas psicotécnicas contempladas en la convocatoria, publicar los datos de las personas aspirantes que han logrado el APTO en las mismas, finalizando por tanto esta parte del proceso.

PLICA	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
101	Martínez Ruíz	Ivette	APTO
102	Benedí Pérez	Guillermo	APTO
103	Aznar Marco	Jorge	APTO
104	Vázquez Jordán	Jorge	APTO
105	Polo Flor	Alejandro	NO APTO
106	Pemán Saz	Laura	APTO
107	Sola Lain	Miguel	NO APTO
108	Albaiceta Arana	Rubén	APTO
109	Abadías Pastor	David	NO APTO
110	Lizáldez Coloma	Javier	APTO
111	Gracia Ara	Ester	NO APTO
112	Cagigas Paniello	Christian	APTO
113	Bello Abejón	Javier	NO APTO
114	Artigas Gil	José Javier	APTO
115	Blancas Barbero	Adrián	APTO
116	Maza Sanchis	Jorge	NO APTO
117	Gimeno Romero	Ángel	APTO
118	Lafuente Rosa	Javier	NO APTO
119	Mompel Anadón	Sergio	APTO
120	Nieto Sa	Adrián	NO APTO
121	Mostajo Casaus	Víctor	APTO
122	Méndez Peña	David	APTO
123	Maneros Breto	Arturo	APTO
124	Lacasa Almazán	Sergio	NO APTO
125	Del Río Guerrero	Adrián	APTO
126	Viver Casabona	Roberto	APTO
127	Moreno Ordoñez	Alberto	APTO
128	Palacio Mur	Víctor	APTO
129	Olona Gálvez	Carlos	APTO
130	Obón Salvo	Oscar	APTO
131	Belanche Dionis	Manuel Antonio	APTO
132	Arantegui Pérez	Guillermo	APTO

SEGUNDO: Establecer el plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la presentación de solicitudes relativas a la revisión de esta prueba, debiendo utilizar el procedimiento habilitado para ello en la sede electrónica, <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proceso-selectivo-para-ingreso-a-plazas-de-categoria-policia-mediante-convocatoria-unificada-gestionada-por-el-gobierno-de-aragon>

TERCERO: Recordar que tal como indica la convocatoria, las personas aspirantes deben acreditar que no están incursas en el cuadro de exclusiones médicas que figura como anexo IV en las bases, por lo que, en breve, serán citados para realizar el correspondiente reconocimiento médico. Una vez declarada de nuevo su aptitud en este sentido, serán convocados en acto público para la elección de plazas.

La Secretaria del Tribunal

Zaragoza a 23 de septiembre de 2025